



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Lunes 4 de Noviembre de 2019

NÚM. 73

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO SE/30/05/2019

#### ACTA 69

#### ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de septiembre del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, periodo 2018- 2021.

En la población de Paracho de Verduzco, Municipio de Paracho, Michoacán, siendo las 19 horas del día 13 trece de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esta cabecera municipal, los ciudadanos Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal; Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal; los regidores: Lic. Yasir Elí Moreno Hernández, Lic. Rosa María Díaz Rico, Lic. Luis Molina Gutiérrez, Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo, Téc. Arturo Caro Querea, Lic. Estefani Barriga Vargas, Lic. Ma. Esther Caro Vidales, Dr. Roberto Janacua Escobar, Mtra. Cecilia Ortega Ramos y Lic. María Luisa Durán Zalapa; así como el Secretario del Ayuntamiento, el Ing. Jorge Cacari Alejos, quien dará fe de la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, Periodo 2018-2021, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Paracho, Michoacán, sesión que celebraron bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza la modificación del acuerdo de Cabildo SE/30/05/2019 aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, mediante acta de Cabildo de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, a la que se le designó el número 053, levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de esa misma fecha, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el día 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve .

.....  
 .....  
 .....

**PUNTO NÚMERO TRES.-** El presente punto fue inscrito por el Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal y la Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal, quienes presentan para su análisis, discusión y en su caso aprobación el acuerdo por el que se autorice la modificación del Acuerdo de Cabildo SE/30/05/2019 aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, mediante acta de Cabildo de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, a la que se le designó el número 053, levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de esa misma fecha, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el día 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve; para quedar como sigue:

Se autoriza al licenciado José Manuel Caballero Estrada y a la doctora Marcela Margarita Garibay Huipe, Presidente y Síndico del Municipio de Paracho, Michoacán, respectivamente, a efecto de que celebren contrato de comodato por treinta años prorrogables, respecto de una fracción de 11,303.34 m2 del predio rústico denominado «al Norte de Paracho y/o Torshirino» ubicado al norte del Municipio, inmueble que cuenta con una extensión superficial total de 09-62-92.284 has y que es propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán; en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional y/o cualquier otra autoridad federal que resulte competente para la construcción y operación de las instalaciones de la compañía «tipo» Guardia Nacional.

Fraccion de terreno que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: mide 57.93 metros con fraccion del mismo predio propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán.

Al Poniente: mide 152.20 metros con fraccion del mismo predio propiedad del municipio de Paracho, Michoacán.

Al Sur: mide 80 metros con carretera Paracho-Ahuiran.

Al Oriente: mide 210.02 metros con fraccion del mismo predio propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán.

**SEGUNDO.** el Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal, y la Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal; deberán presentar de manera bimestral ante el Cabildo un informe sobre los avances del proyecto para la construcción y operación de las instalaciones de la compañía «tipo» Guardia Nacional.

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que una vez que entre en vigor el presente Acuerdo, se realice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de

Michoacán.

Por lo que después de haber sido plenamente analizado y discutido el punto sujeto a consideración del Ayuntamiento en Pleno, el Ing. Jorge Cacari Alejos, Secretario del Ayuntamiento; por instrucciones del Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo SE/30/05/2019 aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, mediante acta de Cabildo de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, a la que se le designó el número 053, levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de esa misma fecha, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el día 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve; para quedar como sigue:

Se autoriza al Licenciado José Manuel Caballero Estrada y a la doctora Marcela Margarita Garibay Huipe, Presidente y Síndico del Municipio de Paracho, Michoacán, respectivamente, a efecto de que celebren contrato de comodato por treinta años prorrogables, respecto de una fracción de 11,303.34 m2 del predio rústico denominado «Al Norte de Paracho y/o Torshirino» ubicado al Norte del Municipio, inmueble que cuenta con una extensión superficial total de 09-62-92.284 has y que es propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán; en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional y/o cualquier otra autoridad federal que resulte competente para la construcción y operación de las instalaciones de la compañía «tipo» Guardia Nacional.

Fraccion de terreno que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: Mide 57.93 metros con fraccion del mismo predio propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán.

Al Poniente: Mide 152.20 metros con fraccion del mismo predio propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán.

Al Sur: Mide 80 metros con carretera Paracho-Ahuiran.

Al Oriente: Mide 210.02 metros con fraccion del mismo predio propiedad del Municipio de Paracho, Michoacán.

**SEGUNDO.** El Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal y la Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal, deberán presentar de manera bimestral ante el Cabildo un informe sobre los avances del proyecto para la construcción y operación de las instalaciones de la compañía «tipo» Guardia Nacional.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que una vez que entre en vigor el presente Acuerdo, se realice su

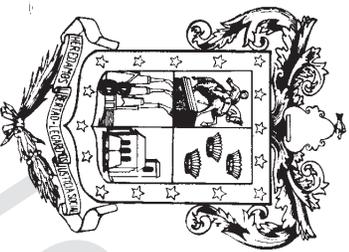
publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

Y es aprobado por la mayoría los integrantes del Ayuntamiento, existiendo 11 votos a favor y una abstención por parte de la regidora Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo, por lo que dicho acuerdo queda registrado bajo el número SE/66/08/2019.

Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 22:00 horas del día 13 trece de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los

que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe, Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Cacari Alejos.

Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal; Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal; Lic. Rosa María Díaz Rico, Lic. Yasir Elí Moreno Hernández, Lic. Luis Molina Gutiérrez, Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo, Tec. Arturo Caro Querea, Lic. Estefani Barriga Vargas, Lic. Ma. Esther Caro Vidales, Dr. Roberto Janacua Escobar, Mtra. Cecilia Ortega Ramos, Lic. María Luisa Durán Zalapa; Ing. Jorge Cacari Alejos, Secretario del H. Ayuntamiento. Doy fe. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL